

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

30 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de la modificación del contrato 2023000040 «Suministro de catéteres, guías e introductores con destino al Servicio de Cardiología Infantil del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023000040.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de catéteres, guías e introductores con destino al Servicio de Cardiología infantil del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) CPV: 33141200-2 Catéteres.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado del contrato: 644.665,82 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 174.234,00 euros.
 - IVA: 36.589,14 euros.
 - Importe total: 210.823,14 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 20 de octubre de 2023.
 - b) Fecha formalización contrato: 20 de noviembre de 2023.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 20 de junio de 2024.
 - b) Contratista: W. L. Gore y Asociados, S. L. (B-08525073).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 9.200,00 euros.
 - IVA: 1.932,00 euros.
 - Importe total: 11.132,00 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 28 de junio de 2024.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/10.574/24)

